

RECONOCIMIENTO DEL PRÁCTICUM 1,2 y 3 A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL

Requisitos académicos y administrativos para reconocer la experiencia laboral
 Octubre 2018-febrero 2019

TITULACIÓN	NIVELES DE PRÁCTICUM		VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS Experiencia laboral		REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS ACADÉMICOS
	Nivel	Ciclo	SI	NO		
Derecho	1	V	x		<p>Los requisitos establecidos en el Instructivo de Prácticas Pre-profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de factura de cancelación del arancel vigente por validación. - Copia del RUC de la empresa o entidad. - Certificado laboral de la empresa o entidad, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. - Certificado de aportes al IESS del estudiante. (Este documento podrá ser reemplazado por el aviso de entrada y el último aporte al IESS). - Solicitud dirigida a la Coordinadora de titulación de Derecho. - En el caso que el estudiante mantenga una relación civil con la empresa o entidad, deberá presentar copia del RUC y copia certificada del contrato y de la última factura emitida a favor de la empresa o entidad. - Memoria sobre la actividad laboral. - Entrevista <p>IMPORTANTE:</p>	<p>El componente de Prácticum 1, es el inicio de una orientación de aprendizaje, que sirve para el análisis, interpretación y conclusión de una investigación científica, que guarda una estricta relación con el ejercicio profesional, por lo tanto el requisito académicos es:</p> <p>Memoria sobre la actividad laboral, en las que queden cubiertas las competencias académicas del componente que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Discierne los conceptos básicos y fundamentales de la investigación científica. - Distingue el diseño del proyecto de investigación. - Comprende el procesamiento y análisis de información recolectada en el proyecto de investigación. - Elabora el informe final de la investigación utilizando la estructura de un diseño de investigación. <p>La estructura de la Memoria es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DATOS INFORMATIVOS: Nombres y apellidos del alumno, titulación, institución o empresa donde labora, función que desempeña y años de experiencia. - INTRODUCCIÓN: Breve descripción de las competencias que desarrolla en su ámbito laboral; presentación de la visión y misión de la empresa o institución; principales logros alcanzados a través de su desempeño laboral.

				<ul style="list-style-type: none"> - Esta validación no aplica en consultorios jurídicos privados. - Para aprobar un nivel de Prácticum a través de validación se requiere mínimo 28 puntos sobre 40. - Si el estudiante no aprueba la validación, deberá cursar el nivel de Prácticum correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> - CUERPO DE LA MEMORIA: Principales acciones de su hacer laboral que se encuentren vinculadas con el proceso de formación de su titulación y las competencias de la asignatura, principales logros y limitaciones. Este apartado estará sustentado desde la teoría de su ámbito profesional. - CONCLUSIONES: Que competencias ha desarrollado relacionadas a las de su titulación. - FIRMAS DE RESPONSABILIDAD: Del estudiante y del responsable de la empresa o institución. - ANEXOS: Documentos de soporte de lo que indica en la Memoria.
Derecho	2	VII	x	<p>Los requisitos establecidos en el Instructivo de Prácticas Pre-profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de factura de cancelación del arancel vigente por validación. - Copia del RUC de la empresa o entidad. - Certificado laboral de la empresa o entidad, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. - Certificado de aportes al IESS del estudiante. (Este documento podrá ser reemplazado por el aviso de entrada y el último aporte al IESS). - Solicitud dirigida a la Coordinadora de titulación de Derecho. - En el caso que el estudiante mantenga una relación civil con la empresa o entidad, deberá presentar copia del RUC y copia certificada del contrato y de la última factura emitida a favor de la empresa o entidad. - Memoria sobre la actividad laboral. - Entrevista. <p>IMPORTANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esta validación no aplica en consultorios jurídicos privados. 	<p>El componente de Prácticum II busca que el estudiante al titularse como Abogado/a se encontrará apto para vincularse o relacionarse con facilidad con la sociedad civil, además conoce las diferentes herramientas para trabajo con comunidades y grupos sociales, brindando mayores oportunidades laborales.</p> <p>Buscando que el profesional a más de tener una formación jurídica de excelencia, desarrolla el aspecto social-humano, aprendiendo a trabajar con actores de la sociedad civil, a desenvolverse ante los diferentes retos que se presentan diariamente; por lo tanto el requerimiento académico es el siguiente;</p> <p>Memoria sobre la actividad laboral, en las que queden cubiertas las competencias académicas del componente que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distingue los conceptos básicos de investigación científica - Entiende la estructura e importancia de los proyectos de investigación. - Relaciona las técnicas de investigación - Aplica entrevistas en la comunidad. <p>La estructura de la Memoria es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DATOS INFORMATIVOS: Nombres y apellidos del alumno, titulación, institución o empresa donde labora, función que desempeña y años de experiencia. - INTRODUCCIÓN: Breve descripción de las competencias que desarrolla en su ámbito laboral; presentación de la visión y

				<ul style="list-style-type: none"> - Debe tener aprobados los prerrequisitos que son: prácticum 1 e inglés 1. - Para aprobar un nivel de prácticum a través de validación se requiere mínimo 28 puntos sobre 40. - Si el estudiante no aprueba la validación, deberá cursar el nivel de prácticum correspondiente. 	<p>misión de la empresa o institución; principales logros alcanzados a través de su desempeño laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - CUERPO DE LA MEMORIA: Principales acciones de su hacer laboral que se encuentren vinculadas con el proceso de formación de su titulación y las competencias de la asignatura, principales logros y limitaciones. Este apartado estará sustentado desde la teoría de su ámbito profesional. - CONCLUSIONES: Que competencias ha desarrollado relacionadas a las de su titulación. - FIRMAS DE RESPONSABILIDAD: Del estudiante y del responsable de la empresa o institución. - ANEXOS: Documentos de soporte de lo que indica en la Memoria.
Derecho	3	VIII	x	<p>Los requisitos establecidos en el Instructivo de Prácticas Pre-profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de factura de cancelación del arancel vigente por validación. - Copia del RUC de la empresa o entidad. - Certificado laboral de la empresa o entidad, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. - Certificado de aportes al IESS del estudiante. (Este documento podrá ser reemplazado por el aviso de entrada y el último aporte al IESS). - Solicitud dirigida a la Coordinadora de la titulación de Derecho - En el caso que el estudiante mantenga una relación civil con la empresa o entidad, deberá presentar copia del RUC y copia certificada del contrato y de la última factura emitida a favor de la empresa o entidad. - Memoria sobre la actividad laboral. - Entrevista. <p>IMPORTANTE:</p>	<p>El componente le permitirá al egresado de la Titulación de Derecho estar preparado para el campo laboral; permitirá al estudiante vincularse de manera directa con la práctica jurídica, logrando así un mayor criterio de legal y sentido de la argumentación Jurídica, por lo que sin este conocimiento no podrían fundamentar sus argumentos, mismos que se prevén en el desarrollo de su carrera; por lo tanto el requisito académico es el siguiente;</p> <p>Memoria sobre la actividad laboral, en las que queden cubiertas las competencias académicas del componente que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplica las normas y principio del sistema jurídico nacional en procesos concretos. -Utiliza técnicas argumentativas y teoría del caso según los conflictos legales a resolver. -Valora el ejercicio profesional y el funcionamiento del sistema de justicia. <p>La estructura de la Memoria es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DATOS INFORMATIVOS: Nombres y apellidos del alumno, titulación, institución o empresa donde labora, función que desempeña y años de experiencia. - INTRODUCCIÓN: Breve descripción de las competencias que desarrolla en su ámbito laboral; presentación de la visión y

Derecho				<ul style="list-style-type: none"> - Esta validación no aplica en consultorios jurídicos privados. - Debe tener aprobados los prerrequisitos que son: prácticum 2 e inglés 2. - Para aprobar un nivel de prácticum a través de validación se requiere mínimo 28 puntos sobre 40. - Si el estudiante no aprueba la validación, deberá cursar el nivel de prácticum correspondiente. 	<p>misión de la empresa o institución; principales logros alcanzados a través de su desempeño laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - CUERPO DE LA MEMORIA: Principales acciones de su hacer laboral que se encuentren vinculadas con el proceso de formación de su titulación y las competencias de la asignatura, principales logros y limitaciones. Este apartado estará sustentado desde la teoría de su ámbito profesional. - CONCLUSIONES: Que competencias ha desarrollado relacionadas a las de su titulación. - FIRMAS DE RESPONSABILIDAD: Del estudiante y del responsable de la empresa o institución. - ANEXOS: Documentos de soporte de lo que indica en la Memoria.
---------	--	--	--	--	---

Octubre 2018



PhD. Rosario de Rivas Manzano M. Id.
**VICERRECTORA DE MODALIDAD
ABIERTA Y A DISTANCIA**

